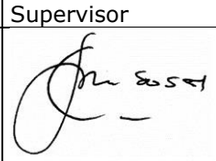
Culturas	**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL** ☐ Público ☐ Clasificado ☒ Reservado	Código: F-GCC-043 Versión: 0 Vigente:03 Octubre 2019

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de ejecución de CONTRATO[1] según se detalla a continuación.

ASPECTOS GENERALES	No. DE CONTRATO	0896-2024
	CONTRATISTA	Victor Manuel Mejía Angel
	C.C. o NIT.	79. 504.529
	OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Artes - Grupo de Música - Plan Nacional de Música para la Convivencia – PNMC- para apoyar el seguimiento, ejecución de convenios y contratos de los diferentes componentes del PNMC
	PLAZO DE EJECUCION	Nueve (9) meses
	FECHA DE INICIO	23/02/2024
	FECHA DE TERMINACION	22/11/2024
BALANCE FINANCIERO	VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y UN MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($81.100.818)
	VALOR EJECUTADO Y CERTIFICADO PARA PAGO AL CONTRATISTA	SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE ($65.484.401)
	VALOR A PAGAR PERIODO DE INFORME	NUEVE MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE ($9.011.202)
	SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($15.616.417)
	VALOR PARA LIBERAR (en caso de que aplique)	N/A
DESARROLLO DEL CONTRATO. El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:	La ejecución de contrato de prestación de servicios se viene cumpliendo a cabalidad de acuerdo con su objeto y obligaciones, para la cual en las plataformas Siempre y SECOP II reposan los respectivos informes de ejecución con sus anexos, los cuales ha sido certificados por el supervisor.	
CONSTANCIAS	El supervisor, certifica que el contrato se viene ejecutando a satisfacción y que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo.	
OBSERVACIONES	N/A	
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL INFORME	Octubre de 2024	
DILIGENCIADO POR	JORGE ERIQUE SOSSA SANTOS	
CALIDAD EN QUE SE FIRMA	Supervisor	
FIRMA		

Nota: Este es un formato con información básica, no obstante, el Supervisor o Interventor, según el caso, incluirá en éste, los soportes o información adicional que considere necesarios para reflejar de manera integral el desarrollo y el estado actual del contrato, de acuerdo con lo exigido en el mismo o por el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes en su SGC.

[1] Cuando en el presente formato se utilice la palabra "contrato", en caso de que aplique la misma se entenderá referida a "convenio".